

## Resolución Directoral Ejecutiva Nº 048-2018/APCI-DE

Miraflores, 0 3 ABR. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 044-2018/APCI-DE de fecha 26 de marzo de 2018 se encarga a la señora Nancy Magaly Silva Sebastián, las funciones de Directora de Gestión y Negotiación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en adición a sus funciones;



Que conforme a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, no debiendo exceder el periodo presupuestal;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus normas modificatorias; y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 044-2018/APCI-DE, que encarga temporalmente a la señora Nancy Magaly Silva Sebastián las funciones de Directora de Gestión y Negociación Internacional de la APCI.



**Artículo 2°.-** Encargar, a partir del 05 de abril de 2018, a la señora Soledad del Rosario Bernuy Morales, las funciones de Directora de Gestión y Negociación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en adición a sus funciones.

**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la señora Bernuy Morales, para las acciones correspondientes.

**Artículo 4º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<a href="http://www.apci.gob.pe">http://www.apci.gob.pe</a>).

Registrese y comuniquese.

MARÍA LILA IWASAKI C Directora Ejecutiva

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL